SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **CONVOCATORIA No. 029-2026,** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **OPPU-EST-LP-129-2026**, REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CANAL DE PANAMÁ, ENTRE CALLES DURANGO Y PUEBLA, SINDICATURA DE AGUARUTO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **15:00 horas** del día **02 del mes de octubre del año de 2026,** en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas de la administración pública estatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80000, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa (COEES), servidores públicos, testigo social y licitantes y observadores, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la **Convocatoria No. 029-2026**, **de la Licitación Pública Nacional No. OPPU-EST-LP-129-2026**, para realizar los trabajos de la obra denominada: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CANAL DE PANAMÁ, ENTRE CALLES DURANGO Y PUEBLA, SINDICATURA DE AGUARUTO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA";** de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, LOPSRMES; y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera:

Presidió este acto el Secretario de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y presidente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, **C. José Manuel Acosta Bernal**; asistido por los representantes técnicos de la Secretaría de Obras Públicas (CONVOCANTE), **Javier Brambila López,** Jefe del Departamento de Proyectos de Vialidad y **José Miguel Figueroa González**, Jefe del Departamento de Costos Unitarios, ambos de la Dirección de Estudios y Proyectos de la CONVOCANTE; y el apoyo operativo del Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Dirección de Contratos de la CONVOCANTE, **Abraham Serrano Vargas**. -

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó el C. **Luis Alberto Barraza Peralta.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No se presentó el testigo social designado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, para participar en el procedimiento de esta licitación, la C. **Gladys Elizabeth Diaz Meza.** -

Conforme a las bases de esta licitación, en el caso la CONVOCANTE estableció que las solicitudes de aclaración se podrían entregar personalmente en su domicilio en archivo electrónico Word o enviarse a través del correo electrónico abraham.serrano@sinaloa.gob.mx, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora fijada para realizar esta junta de aclaraciones; de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas o ser enviadas, **fue el día 01 del mes octubre del año de 2026, hasta antes de las 15:00 horas"**.

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **CONVOCATORIA No. 029-2026,** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **OPPU-EST-LP-129-2026**, REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA**: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CANAL DE PANAMÁ, ENTRE CALLES DURANGO Y PUEBLA, SINDICATURA DE AGUARUTO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

Personalmente en el domicilio de la CONVOCANTE **no se entregó solicitud alguna** de aclaración a la convocatoria. -

El correo electrónico abraham.serrano@sinaloa.gob.mx **no registró ninguna solicitud** de aclaración enviada por ese medio, dentro de la fecha y hora límite que se tenía.

Por lo anterior expuesto, no hay solicitudes de aclaración que atender.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80000, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. -

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **15:40** horas del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron.

Por el **COEES**:

José Manuel Acosta Bernal,
Secretario de Obras Públicas,
Gobierno del Estado de Sinaloa, y
Presidente del COEES.

Por la **CONVOCANTE**, Secretaría de Obras Públicas
del gobierno del estado de Sinaloa:

Abraham Serrano Vargas,
Jefe del Departamento
de Concursos y Contratos,
Dirección de Contratos

Javier Brambila López
Jefe del Departamento,
de Proyectos de Vialidad,
Dirección de Estudios y Proyectos.

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **CONVOCATORIA No. 029-2026,** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **OPPU-EST-LP-129-2026**, REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CANAL DE PANAMÁ, ENTRE CALLES DURANGO Y PUEBLA, SINDICATURA DE AGUARUTO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

José Miguel Figueroa González
Jefe del Departamento
de Costos Unitarios,
Dirección de Estudios y Proyectos.

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa:

Luis Alberto Barraza Peralta